



ACLARACIÓN N° 5

Se informa a los oferentes que, en las aclaraciones de cálculo, respuesta C3 se indica que se debe *reparar todo lo indicado en los planos estructurales*; para complementar la respuesta anterior, y señalar como se debe proceder con la terminación de las áreas referidas, se indica:

Para las terminaciones de pisos, muros y cielos de todos los recintos del edificio se debe considerar lo indicado en los planos y especificaciones técnicas del proyecto de arquitectura.

Planos:

- CIE 01 06 - CHILLAN - CIELOS.
- PAV 01 06 - CHILLAN - PAVIMENTOS.
- Además de los planos específicos de detalles de baños y kitchenette.

Especificaciones Técnicas:

- punto 303 Cielos Falsos.
- punto 307 Empastes y Enlucidos.
- punto 308 Revestimientos.
- punto 309 Pavimentos interiores.
- punto 310 Guardapolvos y cubrejuntas.
- punto 311 Pinturas.

Departamento de Infraestructura
Junta Nacional de Bomberos de Chile